



EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.telegrafo.com.ec

US \$ 0,25

MIÉRCOLES

ión No. 43.716

Santiago de Guayaquil, miércoles 8 de diciembre del 2004

3 secciones • 38 páginas

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA LABORATORIOS DANIVET S.A.

Se comunica al público que la compañía LABORATORIOS DANIVET S.A., reformó integralmente su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, el 15 de octubre de 2004. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04-G-DIC-0006749 el 30 de noviembre de 2004.

1.- **REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO.- Es dedicarse al servicio de las siguientes actividades: Se dedicará a la importación y exportación, distribución, comercialización, compra-venta al por mayor y menor de productos farmacéuticos elaborados o importados para uso y administración de humanos y animales." "ARTICULO CUARTO.- El capital suscrito de la compañía es de MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, dividido en mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una... El capital autorizado es de DOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA..." "ARTICULO QUINTO.- REPRESENTACION LEGAL Y ADMINISTRACION.- La representación legal de la sociedad y su administración corresponde al Presidente Ejecutivo y al Gerente General obrando separadamente, y al Vicepresidente en los casos de subrogación

Guayaquil, 30 de noviembre de 2004

Fausto Haro Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL, (E)

2004

67-000